

www.lagoagrio.gob.ec



ACTA N° 31-0-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 31 DE AGOSTO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veintitrés minutos, del viernes treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por la señora Evelin Ormaza, Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejalas y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quorum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el primer punto del orden del día: PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión. Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde Vinicio Vega, hace uso de la palabra y señala: Creo que si el pueblo nos eligió, merecemos respeto, pero el irrespeto de todos los días en las redes sociales y que nos vengan a imponer que el teléfono de ustedes debe estar aquí en la mesa, hasta cuándo. Soy respetuoso y pero sé que va haber otra crítica en relación a esto, pero hay un Dios que Juzga, sabe quien hace bien las cosas, da la bienvenida a señoras Concejalas y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria Nº 31, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 31 de agosto del 2018. el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura Seguidamente siguiente punto del orden del día. SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del oficio Nº 307 -AJ-GADMLA-2018 del señor Procurador Síndico, sobre designación del Jefe o Jefa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del informe Nº 63-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza





Página dos

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU" parroquia informe N° 028-CLF-Santa Cecilia; SEXTO: Análisis y resolución del GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Reforma a la Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco del convenio entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbíos y el Cantón Lago Agrio; SÉPTIMO: Análisis y resolución del oficio N° 302-GPSM-2018, del señor Procurador Síndico del conocimiento de la resolución Declaratoria sobre de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 09-GADMLA-2018, correspondiente al predio de propiedad del Estado ecuatoriano por intermedio de PETROECUADOR, el mismo que ejecución proyecto "Implementación del Cuartel servirá para la del General del Cuerpo de Agentes de Control Municipal y para la bodega de EMAPALA EP"; y, OCTAVO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de las señoras Concejalas y de los señores Concejales el orden del día, el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y solicita al Concejo en Pleno, que se apruebe el orden del día, con la siguiente modificación: Que se inserte como cuarto Punto del Orden del día: Análisis y resolución del oficio Nro. 0241-GFE-GADMLA-2018, a fin de que el Concejo Municipal autorice el endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, para financiar el proyecto "Mejoramiento del Sistema Vial urbano del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos", y el cuarto punto pase a ser tratado como quinto punto del orden del dia y asi sucesivamente.

La concejala Flor Jumbo, pide la palabra y manifiesta: En primer lugar quiero referirme al tema anterior señor Alcalde, por respeto que usted estaba en el uso de la palabra yo no dije nada, el uso de perfiles falsos daña la imagen a todos. El miedo y temor político, hace que gente sin cerebro, cojan y dañen la imagen, incluso saben que uno es madre, que uno es padre y dañan la imagen, y sabemos muy bien de donde vienen, pero arriba hay un Dios justo. En segundo lugar esta es una asamblea pública, muchas veces cuando el compañero Abraham Freire, está en el teléfono, justamente ahí los medios de comunicación del Municipio, le toman fotos y luego suben en perfiles falsos, así que si hablamos de perfiles falsos, yo creo que primero deberíamos estar limpiecitas las manos para continuar. En segundo lugar esta es asamblea pública, este es el edificio del municipio, con todo respeto yo creo que cualquier medio de comunicación, cualquier ciudadano puede asistir a ésta, a la Asamblea Nacional, a la Prefectura, a las Juntas Parroquiales, en donde sea, yo creo que venir a grabar una sesión pública de un Seno del Concejo, cualquiera que venga a grabar, no es faltar el respeto a nadie, faltar el respeto sí, cuando empiezan hablar cosas que no son, en





Página tres

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

los perfiles falsos cobardes, porque yo lo he sufrido en carne propia, sabemos de dónde vienen. Rechazo enérgicamente todos los perfiles cobardes y falsos, las cosas hay que enfrentarlas, hay que decirlas de frente, si algo tiene en contra de alguien, si algo les molesta, es bueno decirles de frente porque somos ciudadanos, hombres y mujeres con respeto, todo bienvenido, pero no a la cobardía, al ataque mediático, por las redes sociales. En lo que respecta al punto que plantea el compañero Javier Pazmiño, no tenemos conocimiento nos gustaría saber ese préstamo para que es para apoyar, me gustaría que amplie un poquito más porque yo iba apoyar la moción, pero no sé. El señor Alcalde, dice lo siguiente: Que hemos dejado grabar las sesiones y usted es testigo a ningún comunicador se lo ha sacado de la sesión, hablo del irrespeto, que se ponga un teléfono donde no está autorizado a eso me refiero. La sesiones son públicas, pero no hay que abusar y es faltar el respeto al Seno del Concejo, aqui hay democracia porque se hace el debate, no hay democracia fuera del Seno del Concejo, los debates deben ser con altura, y no la bajeza, de ciertos medios que publican para desinformar, a pesar que tienen conocimiento de todo, pero lo que buscan es dañar la imagen. Voy a poner una denuncia a fin de que se investigue todo, de toda esa desinformación, le invito a que denuncie si ha sido agredida.

El concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y en su intervención dice: Para explicar lo que ha pedido la compañera. Es un informe de Gestión Financiera, para obtener un crédito, para eso se está planteando reformar el orden del día, para eso estoy mocionando esta reforma, en el punto se explicará. Con esta explicación, apoya la moción la concejala María Esther Castro, así como la concejala Flor Jumbo.

La concejala Glenda Soto, pide la palabra y dice: De la misma forma, como acaba de decir que son perfiles falsos, creo la mayoría estamos en los perfiles falsos, en el caso de los medios de comunicación, están investigando a donde se va la información, hay que saber que se pública, y no se está faltando el respeto por poner el teléfono, es una herramienta de trabajo como una grabadora como lo hacen otros medios.

Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, unanimidad. orden del día aprobado de Quedando el manera: PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo Nº 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 0241- G.F. GADMLA- 2018, del señor Director de Financiera y Económica del GADMLA, a fin de que el Municipal, autorice el endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar el Proyecto "Mejoramiento del Sistema Vial





Página cuatro

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

Urbano del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios; QUINTO: Análisis y resolución del oficio Nº 307 -AJ-GADMLA-2018 del señor Procurador Síndico, sobre designación del Jefe o Jefa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 63-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Autoriza la Legalización de los Planos de la "CODESTAPU" parroquia Santa Cecilia; SÉPTIMO: Análisis resolución del informe N° 028-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Reforma a Ordenanza de Legalización de Planos y Escrituración Individuales que Regula el Asentamiento Humano "Velasco Ibarra", del entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Sucumbios y el Cantón Lago Agrio; OCTAVO: Análisis y resolución del oficio N° 302-GPSM-2018, del señor Procurador Síndico del GADMLA, conocimiento de la resolución de Declaratoria Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 09-GADMLA-2018, correspondiente al predio de propiedad del Estado PETROECUADOR, ecuatoriano por intermedio de el mismo que servirá para la ejecución del proyecto "Implementación del Cuartel del Cuerpo de Agentes de Control Municipal y para bodega de EMAPALA EP"; y, NOVENO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo Nº 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el acta de la Sesión Ordinaria N° 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018. continuación la señora Concejala Flor Jumbo, solicita la palabra presenta la siguiente moción: Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018. La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y apoya la moción presentada por la Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera y de las señoras Concejalas Maricela Peña y Genda Soto, quienes salvan su voto por no haber estado presentes en dicha sesión. El Pleno del Concejo Municipal, por mayoría, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018.----Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una



www.lagoagrio.gob.e



Página cinco

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaria se a conocer que existe la petición del señor Udalio Lapo, presidente de la Feria Campesina del Sector Norte de la vía Colombia, para ser recibidos en sesión de Concejo. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos y se recibe en comisión general a la Comisión de la Feria Campesina del Sector Norte de la vía Colombia, quienes hacen conocer su preocupación con respecto al área de terreno que les entregó el Gobierno Provincial en comodato para la construcción de un mercado, pero se han enterado que el Gobierno Provincial de Sucumbios, ha dado en donación con escritura a nombre de la Municipalidad, siendo la organización quien realizó durante muchos años esta gestión y de igual manera se ha entregado en comodato un área de terreno a la Junta Provincial de Defensa del Artesano de Sucumbios, la escritura de comodato a la referida Junta, se encuentra dentro de la escritura de donación realizada al Gobierno Municipal de Lago Agrio. Por lo que debe hacerse la respectiva rectificación de escrituras de donación al GADMLA y la escritura de Comodato la Junta Provincial de Defensa del a Artesano de Sucumbíos, como la entrega del Comodato a la Asociación de la Feria Campesina del Sector Norte. Así mismo el señor Alcalde señala que ya se ha enviado el oficio haciendo conocer al Gobierno Provincial de Sucumbios para que realice las respectivas rectificaciones, de acuerdo al informe técnico de la Gestión de Avalúos y

Siendo las quince horas veinticinco minutos, se reinicia la Sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 0241-G.F.E-GADMLA-2018, del señor Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, a fin de que el Concejo Municipal autorice el endeudamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador

, para financiar el proyecto "Mejoramiento del Sistema Vial urbano del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios".- El señor Alcalde, Vinicio Vega, hace uso de la palabra en este punto, y dice: A veces creemos que todo en la vida es fácil y que el Alcalde, no hace nada, y que solo paso en los medios de comunicación. El veinte de junio Lago Agrio, cumplió treinta y nueve años cantonización, pero un mes atrás estuvieron nuestros técnicos de obras públicas y planificación, haciendo un levantamiento de las calles que se puede asfaltar, digo las que se puede, porque deben tener servicios básicos y que puedan tener en su mayoría, y también calles de Nueva Loja. Debo hacerles acuerdo que aprobamos para que ochocientos cincuenta mil dólares se inviertan en la parroquia El Eno, que estaban en un principio para poner este proyecto pero que iba a demorar, pero al Eno, hay que poner una obra, y



www.lagoagrio.gob.e



Página seis

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

este proyecto pero que iba a demorar, pero al Eno, hay que poner una obra, y teníamos la autorización de la ARCH para hacer la regeneración urbana, por lo que sacamos del presupuesto del municipio esos ochocientos cincuenta mil, y hemos puesto para pavimentar calles como del barrio las Aradas, ingreso al parque de la juventud, proyectos del terminal terrestre y el ingreso a la universidad, entre otros. El tema de la universidad, que no se confunda, si en la parroquia el Eno hay unos terrenos y se compraron exclusivamente para dar cumplimiento a la universidad con su sede de la IKIAM, porque se quiere confundir en el Eno, diciendo que el Alcalde, no quiere que se construya la universidad en la parroquia el Eno. Los terrenos de la IKIAM, siquen en el Eno, ojala se cumpla y no quede como letra muerta, la creación de esta universidad. Esta propuesta esta con la creación de la nueva Ley Amazónica, que señala que se debe crear nuevas universidades estatales en las provincias amazónicas donde no las hay, ojala se creen cuatro universidades o más, pero que sean especializadas, por eso se va asfaltar ese ingreso. Así mismo se va asfaltar continuando la calle Doce de Febrero hasta la calle Aguilera, por el barrio los Laureles, entre otras calles, el resto será en las parroquias. En la parroquia Jambelí, se va a adoquinar, el ingreso a la unidad educativa de la parroquia, se va a poner material flexible. En la parroquia Diez de Agosto, vamos a completar el cuadro, hasta empatar con el asfaltado que ha hecho el gobierno provincial. Quiero agradecer al Banco de Desarrollo, porque en dos meses nos aprobaron el proyecto y hoy estamos dando la autorización para el endeudamiento y esperemos que en treinta días, estemos firmando el contrato de préstamos, eso es lo que puedo informales, que estuve agilitando esto la última vez, el veintisiete de agosto. Por eso se mocionó para cambiar este orden del día.

La señora concejala Flor Jumbo, pide la palabra y en su intervención dice: Primero mi satisfacción que se cumpla el sueño de las parroquias, de los barrios de asfaltar, porque se merecen tener las calles asfaltadas, con la explicación que usted ha hecho señor Alcalde, ha dicho que las calles que se va asfaltar tienen los servicios básicos, porque para asfaltar, se debe tener todos los servicios básicos que se entierran, y explicó sobre el cambio de rubros del Eno por Nueva Loja, y sobre el tema de la universidad estamos claros, y los terrenos del Eno son para la IKIAM, ojala el gobierno nacional cumpla con el sueño de los sucumbienses de tener la universidad estatal. Contenta que nuestros documentos como concejales rurales se haga realidad, porque ha sido un sueño no de ahora, sino de varios años que hemos presentado informes que se asfalte estas parroquias. Todos trabajamos señor Alcalde, y todos somos inútiles ante la presencia de Dios.

La concejala María Esther Castro, pide la palabra y en su intervención dice: Felicitar por toda esa gestión, sacrificio que hace, así como las





Página siete

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

comunidades vienen en busca de su ayuda, usted ha hecho bien la gestión en Quito para hacer realidad este sueño a favor de las parroquias y de la ciudad de Nueva Loja, porque nosotros somos concejales del cantón Lago Agrio, y el compromiso es con Nueva Loja y todas las demás parroquias. Con esto motivamos a las parroquias, con ese asfalto.

El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y en su intervención dice: Creo que este préstamo, lo que nos permite es el desarrollo con equidad y justicia. Recuerdo la amarga historia, en el 2009, se hablo de la regeneración urbana de Lago Agrio y se destino el noventa por ciento del presupuesto del cantón, como parroquiano, me dolía, porque me preguntaba cómo quieren que se desarrollen las parroquias cuando dos años no se hizo nada, Con este crédito estamos permitiendo que el desarrollo de las parroquias sea equitativo y lo importante que llegue la obra y genere comercio en el sector y me alegra que a la voz del carnaval de lo que se va hacer en El Eno, hay un grupo de jóvenes que quieren trabajar en esta obra y es bueno, esto genera empleo en todas las áreas. Así mismo mociono: Oue se apruebe el oficio Nro. 0241-GFE-GADMLA-2018, de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, a fin de que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Desarrollo del Ecuador B.P., para financiar el Proyecto "Mejoramiento del Sistema Vial Urbano del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios". Las concejalas María Esther Castro, Maricela Peña y Frine Miño apoyan la moción.

QUINTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 307-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Sindico, sobre designación del Jefe o Jefa del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.- La señora concejala Flor Jumbo, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Me habían hecho llegar un documento del Cuerpo de Bomberos, en donde manifiestan que de acuerdo a un pronunciamiento, de Procurador General del Estado, de marzo del 2012, en que manifiesta: Que los gobiernos autónomos, aprobamos una ordenanza, y en este caso el Concejo Municipal, tiene que designar la jefa o Jefe del Cuerpo de Bomberos, para dos años con una reelección. En este documento que nos hacen llegar, nos manifiestan que no es aplicable en





Página nueve

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

forma retroactiva y que para ello se debe declarar vacante este puesto, por eso pregunto si se ha declarado vacante este puesto, o no para no tener problemas con la Contraloría, porque hace poco aprobamos una ordenanza donde el Concejo tiene que designar la Jefa o Jefe del Cuerpo de Bomberos, y como usted es el ejecutivo, por eso quiero que me aclare esta interrogante.

El señor Alcalde, Vinicio Vega, hace uso de la palabra y dice: El coronel Dionicio Encarnación, se ha encargado en intervenir en los medios de comunicación, incluso a realizar amenazas con la destitución y creo que las leyes son claras. Me llamó la señora Anita Rivas, Alcaldesa del Coca, y me manifestó que ha ido asesorar a los bomberos del Coca. Hemos aprobado una ordenanza, no hemos pedido hacernos cargo del Cuerpo de Bomberos, fue dado por la nueva Ley, el COOTAD, para que sean adscritas al municipio. Es un tema nacional, los anteriores comandantes, como se sienten menos, hay un enojo de ellos porque se les acabó la teta, según me dijo la señora Alcaldesa. Nosotros aprobamos una ordenanza y se envió un borrador a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, algunos municipios no tienen Gestión de Riesgos y han sido llamados la atención, y en esta ordenanza estaba incluido esta área, aquí faltaba para que el Alcalde designe mediante terna del Concejo al director, pero interpusieron una acción de protección, y por eso ha cambiado y ahora la máxima autoridad es el Jefe del Cuerpo de Bomberos, hay que designarlo, después el nuevo Concejo de Administración y Planificación, puede declarar vacante es otra cosa. El Cuerpo de Bomberos en este momento está en acefalia, porque no se ha nombrado el nuevo Consejo de Administración, no se aprobado el presupuesto de este año y gracias por ser entidad adscrita, eso no reconocen, y han recibido el trescientos por ciento de la recaudación. Este momento son autónomos, el Alcalde no pinta para nada, el único que va representar es el delegado de la Comisión de Concejo de Servicios Públicos, y creo que también están impugnando, porque va hacer entidad adscrita. Estando al frente, se legró hacer un convenio con el Cuerpo de Bomberos de Quito, que no les gustó, se logró el ascenso de quienes no han podido por más de cinco años, y solo lo hacían con una resolución administrativa. Voy a poner una denuncia sobre esto, porque hasta se intimida, si se nombra un jefe, por honor debería pedir la disponibilidad, antes que lo cesen y pero será el nuevo Consejo Administrativo, que declare vacante este puesto y si él siente que sus derechos se han vulnerado, está en el derecho de impugnar y establecer las acciones legales que crea conveniente.

La **concejala Flor Jumbo**, continúa con su intervención y manifiesta: No será necesario que exista primero la vacante y luego el Concejo Municipal, designe al Jefe.

El **señor Alcalde,** manifiesta, que la ordenanza, señala que el Concejo Municipal, designa al nuevo jefe o jefa.





Página nueve

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y dice: El derecho nos asiste, y el señor Dionicio Encarnación, me ha hecho un documento personal se dirige a mi, en donde pide se le reconozca una herencia, una resolución que le han dado hace años, me apena esa situación, se acuerda ahora de reclamar un derecho, que hace más de tres años lo perdió, y el municipio nombro un director administrativo y no dijo nada, en ese entonces, al contrario felicitó. En la última ordenanza, en donde tuvimos inconvenientes, y me gusta hablar de frente y miraba en las redes sociales y escribia que esta violentado sus derechos, entre otras cosas, y hablaba en una radio, en donde decia, que si el Concejo Municipal hacía otra cosa, que no fuera acoger el criterio del Corte Constitucional, el iba a seguir acciones legales personal contra el Concejo, así tenía el gusto de amenazar. La corte Constitucional, resolvió eliminar al Alcalde de la administración. Es la tercera vez que voy a ingresar a este Consejo de Administración, y no porque yo he pedido, sino porque ahora la Corte Constitucional, así lo ha señalado, por ser presidente de la Comisión de Servicios Públicos. Me preocupara si estuviera fuera de la institución, porque estariamos esperando el reintegro a sus funciones, el Concejo Municipal es sabio y si alguien tiene algo que apelar está en su pleno derecho.

La **concejala Maricela Peña**, pide la palabra y manifiesta: Que según el oficio Nro. 307-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Sindico, sobre designación del Jefe o Jefa del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, yo propongo como candidato Jefe del Cuerpo de Bomberos, al señor Marlon España.

La concejala María Esther Castro, apoya la presente moción.

La señora concejala Flor Jumbo, pide la palabra y mociona: Que por equidad de género, mociona el nombre de María Isabel Simancas Herrera para que ocupe el cargo de Jefa del Cuerpo de Bomberos.

Apoya la presente moción la concejala Glenda Soto.

Calificadas las dos mociones, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan de la siguiente manera: Por la moción de la concejala Maricela Peña, votan las concejalas Maria Esther Castro, Frine Miño, Maricela Peña, los concejales Segundo Cabrera, Javier Pazmiño y el señor Alcalde; y por la moción de la concejala Flor Jumbo Votan: Las concejala Flor Jumbo y Glenda Soto. El Pleno del Concejo Municipal, por mayoría, resuelve: Designar Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio al señor Ing. Marlon España.----SEXTO: Análisis y resolución del informe Nro. 63-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", parroquia Santa Cecilia.- La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra, en su intervención





Página diez

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

dice: La Comisión de Terrenos cumpliendo el mandato de la resolución Nro. 136- GADMLA,-2018, que por unanimidad, se aprobó en primer debate los planos de la lotización CODESTAPU, de la parroquia Santa Ceclia y pasó a la Comisión de Terrenos. La Comisión de Terrenos había solicitado un informe jurídico para ver si es procedente se continuo con esta lotización, el Procurador Sindico determina, mediante Oficio No. 283-AJ-GADMLA-2018, de fecha 13 de agosto del 2018, emite un criterio legal sobre el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", de la Parroquia Santa Cecilia, manifestando que una vez revisado el proyecto de Ordenanza antes mencionado, cumple con lo establecido en el artículo 424 Código Orgánico de Organización Territorial. El 08 de agosto del 2018, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia de los técnicos y área jurídica. Se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 136-GADMLA-2018 referente al Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", la misma que de acuerdo al criterio técnico y legal cumple con lo establecido en la normativa Municipal vigente. Posteriormente se realizó la inspección de campo, conjuntamente con el Sr. Edgar Romero Guarnizo - Presidente de la Lotización en referencia, donde se pudo constatar que existe, colocación de postes de hormigón con tendido eléctrico; apertura y lastrado de calles; y área verde 18%. Tiene ciento cuatro lotes, quince manzanas. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente y la respectiva inspección de campo, por unanimidad sugiere al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU" de la Parroquia Santa Cecilia. Eso es lo que puedo explicar al Concejo Municipal.

La concejala Frine Miño, pide la palabra y dice: Como ha manifestado la compañera María Esther Castro, hemos hecho el trabajo en el campo en relación a esta lotización, por eso se propone que se apruebe, esta los planos de la lotización, por lo que mociona, que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de los Planos de la Lotización "CODESTAPU", parroquia Santa Cecilia.

Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño





Página once

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe Nro. 028-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de reforma a la ordenanza de legalización de Planos y Escrituración Individuales que regula el asentamiento humano "Velasco Ibarra", del convenio entre los Gobiernos Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio. La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y dice: Es importante que conozcan que la Comisión de Terrenos presento una reforma a la ordenanza de legalización de Planos y Escrituración Individuales que regula el asentamiento humano "Velasco Ibarra", del convenio entre los Gobiernos Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio. Este proyecto fue sumillado a la Comisión de Legislación y Fiscalización por parte del señor Alcalde, por eso se informa:

- 1.- El mencionado proyecto de Ordenanza está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, por cuanto se sustenta en los artículos: 238; 240; 264, numeral 2; Art.276, numeral 6; Arts. 409 y 415, en consecuencia el texto de su articulado no contraviene la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El proyecto de Ordenanza goza de legalidad, por cuanto se basa en los artículos: 54 literal c; 57 literales a y x); 458 y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; el numeral 8 del artículo 4, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 790, el 05 de julio del 2016; y los numerales 1, 4 y 5 del artículo 7 de la misma Ley.
- 3.- Es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, proceder con la revisión y validación de la documentación, a fin de resolver los diferentes conflictos sociales que existen en los predios del asentamiento humano Velasco Ibarra, con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y demás normas conexas;
- 4.- Por tales razones, una vez revisado todo el expediente que acompaña al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE PLANOS Y ESCRITURACIÓN INDIVIDUALES QUE REGULA EL ASENTAMIENTO HUMANO "VELASCO IBARRA", DEL CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y EL CANTÓN LAGO AGRIO, se recomienda continuar con el trámite legal correspondiente, ya que se enmarca en el Art. 322 del COOTAD, y que cuenta con la respectiva exposición de motivos, doce considerandos, un artículo, una disposición derogatoria y una disposición final, que se adjunta al presente informe con la siguiente modificación: En el tercer inciso del Art. 1, cámbiese por el siguiente: "TERCERA.- En los predios que posean escrituras, los interesados o interesadas deberán, de ser el caso





Página doce

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

y por mutuo acuerdo presentar la petición ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio del proyecto de subdivisión del predio para su aprobación respectiva, en la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para lo cual se aplicará la normativa urbana D102". Hay este tema se trato en base a informes de Avalúos y catastros, para evitar reclamos. Se lo hace a petición de dos personas que viven en un solo predio, no hay escrituras en estos predios.

La señora concejala Flor Jumbo, pide la palabra y en su intervención dice: He escuchado a la compañera María Esther Castro, que hay problemas porque en un solar hay dos posesionarios. De cuantos metros son los solares y si cumplen la normativa.

La concejala María Esther Castro, manifiesta, que cuando el Concejo dio los terrenos y habido dos casos de dos posesionarios en un solo lote, no estamos metiéndonos donde tienen escritura, los lotes que vamos aprobar van a ser de setenta y cinco y ciento cincuenta, estamos hablando de la mitad.

El Alcalde, Vinicio Vega, pregunta: Si solo aplica en relación a los que están dentro del informe de Avalúos y Catastros.

La señora Concejala María Esther Castro, manifiesta: que se hizo inspección casa por casa, para que haya más problemas, y solo serán los del informe, es para resolver el problema social que tiene la gente.

La concejala Maricela Peña, mociona, que se apruebe el informe Nro. 028-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y se apruebe en primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza de legalización de Planos y Escrituración Individuales que regula el asentamiento humano "Velasco Ibarra", del convenio entre los Gobiernos Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos y el cantón Lago Agrio y pase a la Comisión de Terrenos.

Apoyan la moción la concejala Glenda Soto y Javier Pazmiño

OCTAVO: Análisis y resolución del oficio Nro. 302-GPSM-2018, del Procurador Sindico, sobre conocimiento de la resolución DUP Nro. 09-GADMLA-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y ocupación Inmediata, correspondiente al predio de



www.lagoagrio.gob.e



Página trece

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

propiedad del Estado ecuatoriano por intermedio de PETROECUADOR, el mismo que servirá para la ejecución del proyecto "Implementación del Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Municipal y para la bodega de EMAPALA EP.- El señor Alcalde, Vinicio Vega, hace uso de la palabra y dice: Como antecedente, los policías municipales ahora agentes de control, venían pidiendo desde hace mucho tiempo, tener un cuartel municipal, para el trabajo que ellos realizan, en ese sentido hemos hecho un acercamiento en el oficio doscientos ochenta nueve, de fecha trece de marzo del año dos mil dieciocho, donde el señor Carlos Intriago, primer Director Ejecutivo de la empresa Schlumberger, manifiesta que donará infraestructura que tienen del bien inmueble en las condiciones que se encuentran, peo esto se debió a que antes ya se pidió mediante oficio, solicitamos la posibilidad que se done esas instalaciones a favor del Municipio, tomando en cuenta que esta empresa trasladó su base al Coca y allá realiza su trabajo. Se realizó todas las investigaciones, y la empresa de aquel tiempo TEXACO, había inscrito en el Registro de la Propiedad una escritura de todas estas áreas, y que ellos le dieron en comodato a esta empresa, y luego todos estos bienes inmuebles pasan a PETROECUADOR, tal como lo establece la escritura pública que está inscrita en el Registro de la Propiedad. La ley Orgánica de Contratación Pública, establece que entre instituciones públicas si se pueden expropiar, por lo tanto se puede hacer declaratoria de utilidad pública, con estos antecedentes hicimos la declaratoria de utilidad pública a PETROECUADOR, lo lógico es que esta empresa estatal nos done esos terrenos, pero si nos quedamos cruzados de brazos y no hacemos la presión mediante la expropiación, a fin de que nos done, podemos olvidar de la necesidad requerida. Ya se le ha notificado con la declaratoria de utilidad pública, y vamos hacer el oficio, solicitando que estando dentro de las posibilidades económicas nos puedan donar esos terrenos y nos podemos ahorrar esos más de sesenta mil dólares, para eso estamos haciendo todo el procedimiento legal y luego vamos a seguir con el procedimiento para donación, aunque ellos siempre manifiestan que están sin recursos en sus arcas fiscales, hemos mandado muchos oficios para trabajar en convenios, pero siempre manifiestan que su situación económica no les permite, solo cuando las comunidades reclaman sus derechos ahí recién sacan proyectitos para contentar a la gente como con criaderos de pollos, chanchos entre otros, pero no con proyectos grandes para cubrir las necesidades de servicios básicos que la población necesita. Se ha cumplido con toda la parte legal para esta expropiación, si quiero agradecer a la empresa Shlumbrger ya que con algo han aportado y han compensado a este Cantón, ya que han sido años de explotación petrolera. Teniendo este terreno podemos construir el cuartel para la policía Municipal y en otra construcción una bodega para EMAPALA, y nos permite abrir la calle El Oro,





Página catorce

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

donde está hoy las bodegas de agua potable.

El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y dice: Es oportuno reconocer todas y cada una de las gestiones, que usted señor Alcalde, las llevó adelante, me encargó atender a un delegado de la empresa ya mencionada. Los terrenos son adecuados es una buena área, para que mañana o pasado no digan que otra vez se está endeudando al Cantón, ya que todas las obras no son con deuda, esta obra se la consigue gracias a la gestión suya señor Alcalde, ya que según manifestó el delegado de la empresa, toda esta infraestructura cuando la construyeron sobrepasaba el millón de dólares, ya que es hecha con exigencias de calidad que exige la empresa. Me alegra que se cumpla un sueño de años, como lo manifestaba el policía municipal Ramos, que decía que les vienen ofreciendo desde hace años la construcción del cuarte y no se ha cumplido, ojalá en esta administración se cumpla con esta obra, esto va a permitir darles más seguridad a la Policía Municipal, ya que a veces tienen que tratar temas reservados y además les va a permitir guardar todos sus equipos y vehículos; así mismo va hacer un área importante para las bodegas de EMAPALA.

La señora concejala Flor Jumbo, pide la palabra y dice: importante la propuesta para los compañeros de la Policía Municipal, ya que ellos hacen un trabajo fuerte que muchas veces no es competencia de ellos, debido a la inseguridad que existe acá, por eso se merecen tener su cuartel. Por eso le pido que se continúe con las gestiones para la donación hacia la empresa pública de PETROECUADOR, y evitar así que se declare de utilidad pública y con ello nos ahorrariamos los más de sesenta mil dólares.

El señor Alcalde, señala, que se hizo la declaratoria de utilidad pública, con el objetivo de presionar que se haga la donación a favor del Municipio.

La concejala Maria Esther Castro, pide la palabra y dice: Esta declaratoria de utilidad pública está sumamente clara, le corresponde a usted realizar por ser una autoridad administrativa de acuerdo al Art. 447 del COOTAD. Mociono, dar por conocido este informe 302-GPSM-2018, sobre Resolución DUP Nro. 09-GADMLA-2018, sobre Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y ocupación Inmediata, correspondiente al predio de propiedad del Estado ecuatoriano por intermedio de PETROECUADOR, el mismo que servirá para la ejecución del proyecto "Implementación del Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Municipal y para la bodega de EMAPALA EP. Apoya la presente moción el concejal Segundo Cabrera. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad, resuelve: Dar por conocido el informe 302-GPSM-2018, sobre Resolución DUP Nro. 09-GADMLA-2018, sobre Declaratoria de Utilidad Pública, con fines de Expropiación y ocupación Inmediata, correspondiente al predio de



www.lagoagrio.gob.ec



Página quince

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto del 2018

NOVENO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos.

Abg. Vinicio Vega Jiménez

ALCALDE DEL GADMLA

Dr. Benjamín Granda Sacapi SECRETARIO GENERAL

(1) DE

are already

DUNAN

PACAYAY